

**MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION,  
S.A.**

**POLITICA DE COMUNICACIÓN**

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente política de comunicación con accionistas e inversores (la “Política”), ha sido aprobada, con fecha 9 de junio de 2021, por el Consejo de Administración de la sociedad Media Investment Optimization, S.A. (la “Sociedad”) y recoge los principios rectores de la comunicación de la Sociedad con sus accionistas e inversores (los “Inversores”) y los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración, a través de los cuales se comunica e implica con Inversores con regularidad y de un modo transparente.

La Sociedad publicará la presente Política en su página web corporativa ([www.mio.es](http://www.mio.es)) en la fecha de la incorporación a negociación de sus acciones en el segmento BME Growth del BME MTF Equity ("BME MTF Equity").

El contenido de la Política será objeto de revisión y adaptación cuando sea necesario. Si bien el Consejo de Administración es responsable de la Política y su aprobación, interpretación, revisión y actualización, las modificaciones no sustanciales o menores (como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones, etc.) podrán ser introducidas directamente por el Equipo de Comunicación de la Sociedad con el fin de mantener actualizada la Política.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Sociedad está comprometida con la transparencia de la información y la comunicación con los Inversores y el mercado de capitales en general.

En el ámbito de la comunicación con Inversores, la Sociedad tiene como objetivos garantizar la alineación de sus intereses con los de sus accionistas, la creación de valor a largo plazo para la acción y el crecimiento sostenible de una manera sencilla, personal y justa, así como lograr y mantener la confianza a largo plazo de los Inversores y de la Sociedad en general, y para ello, proporciona a los Inversores la información que es acorde con sus expectativas y está alineada con la cultura corporativa y los valores de la Sociedad.

## 3. PRINCIPIOS GENERALES

La Sociedad aplica los siguientes principios generales en la comunicación con Inversores:

- **Igualdad de trato y no discriminación.** La Sociedad dispensa el mismo trato a todos los Inversores que se encuentren en la misma situación.
- **Fair disclosure.** La Sociedad vela por que toda la información tratada con Inversores sea divulgada de una manera transparente, veraz y simétrica, teniendo en cuenta el principio de *fair disclosure*, y que se comunique de conformidad con la normativa aplicable. En este sentido, toda la información que se considere privilegiada o relevante, que se transmita o comparta con Inversores, será difundida públicamente de forma simultánea, o habrá sido publicada previamente, salvo que la normativa aplicable permita otra cosa.

- **Protección de derechos e intereses legítimos de todos los accionistas, facilitando el ejercicio de sus derechos**, la transmisión de información a estos y la creación de oportunidades para que participen en el gobierno corporativo y las actividades de la Sociedad de manera efectiva y sostenible en el largo plazo.
- **Divulgación de la información de forma pertinente.** En sus comunicaciones con Inversores, la Sociedad aborda la información que considera adecuada y oportuna para cubrir las necesidades e intereses de los Inversores, procurado adaptar la difusión y publicación que lleva a cabo la Sociedad las expectativas razonables de los Inversores. Para ello, la Sociedad vela por que la información se presente de una manera racional y organizada, procurando adaptarla a las expectativas razonables de los Inversores y que sea clara, comprensible, concisa, exacta y no dé lugar a errores ni que, considerada junto al resto de la información pública del Grupo, omita algún hecho que pudiera suponer que la información difundida resultara equívoca en algún aspecto relevante.
- **Cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad**, así como de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades reguladoras o supervisoras competentes, siguiendo en todo momento las directrices fijadas internamente. En este sentido, la Sociedad presta especial atención a las reglas de tratamiento de la información privilegiada o relevante de conformidad con la legislación y normativa aplicable (incluyendo la normativa interna de la Sociedad), según se prevé la normativa de BME Growth, en el Reglamento Interno de Conducta y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

#### 4. GOBIERNO, ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los principales órganos y funciones que desempeñan un papel activo y que son esenciales en la comunicación e implicación con Inversores son los siguientes:

##### 4.1 El Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad encomienda al Consejo de Administración el deber de supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Sociedad y, por lo tanto, corresponde al Consejo de Administración aprobar, actualizar y promover esta Política.

Es responsabilidad de los consejeros, velar para que la Sociedad se comprometa activamente con todos los grupos de interés. Por esta razón, se informa periódicamente a los consejeros de la opinión que los Inversores tienen sobre la Sociedad y de los movimientos en su accionariado.

Entre otros cometidos, el Consejo de Administración debe procurar la participación de los Inversores en las acciones de implicación llevadas a cabo por la Sociedad y, en particular, la participación informada de los accionistas en la Junta General de Accionistas. A este respecto, el Consejo de Administración debe adoptar todas las medidas oportunas para facilitar a la Junta General de Accionistas el ejercicio efectivo de sus competencias de conformidad con las disposiciones de la ley, los Estatutos y la normativa y políticas internas de la Sociedad que son de aplicación.

Sin perjuicio de que Consejo de Administración es el responsable directo del cumplimiento de este deber, es asistido en esta tarea por las comisiones del Consejo de Administración y otros órganos y funciones que se indican en los apartados siguientes.

## **4.2. La Comisión de Auditoría**

Entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, se encuentra la supervisión del proceso de comunicación e implicación con Inversores y demás grupos de interés.

Asimismo, la Comisión de Auditorías asesora al Consejo de Administración en relación con el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y la información de gobierno corporativo que la Sociedad debe hacer pública.

La Comisión de Auditoría supervisa igualmente el proceso de preparación y presentación de la información financiera, así como de la información no financiera, de conformidad con la normativa aplicable y los estándares internacionales de referencia seguidos por la Sociedad.

La Comisión de Auditoría es clave en la comunicación e implicación con Inversores, ya que se encarga de que la información que se les proporciona relativa al desempeño de la Sociedad, tanto en sus aspectos financieros como no financieros, se prepare y presente con un alto nivel de calidad.

Por tanto, la Comisión de Auditoría es clave en la comunicación con Inversores.

## **4.3. Equipo de Comunicación**

El equipo de Comunicación es responsable de apoyar al Consejo de Administración, cuando este se lo solicite, en la definición y ejecución de la estrategia de comunicación de la Sociedad.

## **5. CANALES PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN**

De conformidad con la legislación aplicable y los objetivos y principios establecidos anteriormente, la Sociedad hace pública información a través de los siguientes canales:

### **5.1. Canales oficiales**

Toda la información privilegiada o relevante que deba ser divulgada de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, la normativa interna de la Sociedad y las directrices de las autoridades de supervisión, se hace pública a través de los canales oficiales que se indican a continuación.

#### **5.1.1. Páginas web de BME Growth**

Como sociedad cuyas acciones están admitidas a negociación en el segmento BME Growth del BME MTF Equity ("BME MTF Equity"), la Sociedad está obligada a divulgar información relevante del Grupo a los mercados a través de los medios oficiales establecidos por la autoridad supervisora correspondiente.

La Sociedad divulgará la información, conforme a la normativa aplicable, a través de la página web del BME Growth ([www.bmegrowth.es](http://www.bmegrowth.es)). Toda la información relevante divulgada a través de la página web de BME Growth está disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

#### **5.1.2. Páginas web corporativa de la Sociedad**

La Sociedad dispone de una página web corporativa ([www.mio.es](http://www.mio.es)) como primer medio para

comunicarse con sus Inversores.

Entre otra información, contiene:

- Una sección de Accionistas e Inversores que incluye información y detalles relativos a:
  - Perfil de la compañía
  - La acción
    - Cotización
    - Datos de la acción
    - Incorporación a BMW Growth (DIIM, notas de prensa relacionadas)
  - Información privilegiada y otra información relevante
    - Hechos Relevante
    - Información privilegiada
    - Otra información relevante
  - Información financiera
    - Informe Anual
    - Cuentas anuales
    - Informes financieros (resultados semestrales)
    - Presentaciones para inversores
  - Gobierno corporativo
    - Consejo de Administración
    - Equipo directivo
    - Estatutos, estructura, reglamentos:
      - Estatutos Sociales
      - Reglamento de la Junta General de Accionistas
      - Reglamento del Consejo de Administración
      - Política de comunicación e implicación
      - Reglamento Interno de Conducta
  - Calendario financiero
    - JGA

- Presentación de resultados
- Día del Inversor, etc.
- Junta de Accionistas
  - Convocatoria
  - Orden del día
- Contacto para inversores

## 5.2. Otros Canales de la Sociedad: Redes Sociales

Otro canal que la Sociedad podrá utilizar en la comunicación con Inversores son las redes sociales, con el objeto de que los Inversores, en particular los minoristas, conozcan la información publicada y puedan acceder a la misma de forma sencilla.

Los perfiles oficiales de la Sociedad en Twitter y LinkedIn proporcionan regularmente actualizaciones de toda la información oficial de la Sociedad para Inversores. Se emplean para informar sobre los principales eventos de la Sociedad, tales como las juntas generales de accionistas, las presentaciones de resultados semestrales, etc. El equipo de Relación con Accionistas e Inversores, en el ejercicio de sus atribuciones, puede desarrollar estrategias específicas de interacción y atención a los Inversores con perfiles en redes sociales especializadas.

Mediante estos otros canales, se maximiza la difusión y la calidad de la información que la Sociedad pone a disposición del mercado, de los Inversores y de los demás grupos de interés. En cualquier caso, la Sociedad dará cumplimiento a todas las obligaciones legales de difusión de información privilegiada o relevante a través de los canales oficiales antes referidos. La información suministrada por estos canales será coherente con la divulgada a través de los canales oficiales, y, en particular, a través de la página web de BME Growth como principal canal oficial a través del cual la Sociedad divulga la información privilegiada o relevante, al que se remitirán en la medida en la que resulte apropiado.

## 6. IMPLICACIÓN

A lo largo del año, la Sociedad podrá llevar a cabo diferentes actividades y comunicaciones para fortalecer la implicación de Inversores. Con estas actividades, además de cumplir con las obligaciones legales, se persigue (i) explicar en mayor profundidad la información disponible para el público en general y (ii) escuchar las áreas de interés o preocupación de los Inversores, así como darles voz.

### 6.1. Eventos de implicación comunes a todos los Inversores

Los siguientes apartados describen aquellos eventos de implicación llevados a cabo a lo largo del año a los que, con carácter general, pueden asistir todos los Inversores.

#### 6.1.1. Juntas Generales de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de decisión de la Sociedad en las materias propias

de su competencia y un importante evento corporativo en el que los accionistas pueden participar y plantear sus preguntas e inquietudes en relación con los asuntos incluidos en el orden del día.

### ***Materias encomendadas a la junta general de accionistas***

La Junta General de Accionistas puede adoptar acuerdos en los asuntos más relevantes que atañen a la Sociedad, tales como el nombramiento y la separación de los vocales del Consejo de Administración, del auditor externo y los liquidadores, el ejercicio de acciones de responsabilidad frente a los miembros del Consejo de Administración; la aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la gestión social; decisiones relacionadas con el capital social de la Sociedad y la emisión de obligaciones; la adquisición de acciones propias; y la aprobación de modificaciones de los Estatutos de la Sociedad, fusiones o escisiones, adquisiciones, enajenaciones o aportaciones de activos operativos esenciales a otra sociedad.

### ***Tipos de juntas generales de accionistas***

Hay dos tipos de juntas generales de accionistas:

- **Las juntas generales ordinarias de accionistas**, también denominada Junta General Anual o JGO.

La JGO es el principal evento corporativo en el calendario de la Sociedad y se celebra dentro de los seis (6) primeros meses de cada ejercicio. Sin perjuicio de hallarse facultada para adoptar toda clase de acuerdos incluidos en su orden del día, la JGO censura la gestión social, aprueba, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio anterior, resuelve sobre la aplicación del resultado, y aprueba, en su caso, las cuentas anuales consolidadas. Sin perjuicio de lo anterior, la JGO se considerará válidamente celebrada aun cuando se convoque o celebre fuera del período indicado.

- **Las juntas generales extraordinarias de accionistas**

Toda junta general de accionistas que no sea la prevista en el apartado precedente, tiene la consideración de junta general extraordinaria.

### ***Asistencia a la Junta General de Accionistas***

Los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en la ley, los Estatutos, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y demás normativa aplicable.

### ***Normativa aplicable***

La convocatoria, organización, información sobre la asistencia y la celebración de la Junta General de Accionistas, así como el ejercicio de los correspondientes derechos de voto con ocasión de la convocatoria y la celebración de esta, se rigen por lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, de conformidad con las disposiciones legales y de los Estatutos. Debe señalarse que esta Política no modifica ni sustituye en modo alguno el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

### ***Participación de los accionistas***

La Sociedad facilitará la participación de los accionistas en la Junta General de Accionistas, especialmente el ejercicio de sus derechos, indicándoles en las distintas fases de la junta general de accionistas los modos de participar e informándoles de las propuestas sometidas a su consideración,

concienciándoles sobre la importancia de su participación y promoviendo esta. Los accionistas tienen diversos derechos en relación con la junta general de accionistas que les permiten implicarse de forma activa con la Sociedad, entre los que se incluyen los siguientes: (i) solicitar información, (ii) asistir a la junta; e (iii) intervenir durante la celebración de la junta general de accionistas. Como todos los derechos reconocidos a los accionistas, estos deben ejercerse de acuerdo con las disposiciones de la legislación aplicable, de los Estatutos y de cualquier otra norma interna que sea de aplicación, en particular el Reglamento de la Junta General de Accionistas y el anuncio de convocatoria de la junta general de accionistas.

Además, con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración refuerza su disposición para con los accionistas; así, por ejemplo, si procede y así lo decide el presidente de la junta general de accionistas, los presidentes de cada una de las comisiones del consejo, cualquier consejero, o, en su caso, cualquier empleado o experto en la materia, responderán a las preguntas que formulen oralmente los accionistas en relación con los asuntos incluidos en el orden del día, la información relevante que la Sociedad haya facilitado al BME Growth desde la celebración de la última junta general de accionistas o el informe del auditor. Si no fuese posible satisfacer el derecho de los accionistas en el transcurso de la junta general de accionistas, y en todos los casos de solicitudes realizadas por los asistentes a la junta general de accionistas a distancia, la información solicitada se facilitará, en su caso, de conformidad con lo dispuesto en la ley, los Estatutos, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y cualquier otra normativa interna aplicable.

## **6.2. Eventos de implicación en función de la categoría del Inversor**

Sin perjuicio de los principios de igualdad de trato y de no discriminación, la Sociedad puede adaptar las actividades de implicación y comunicaciones que realiza en función de los grupos a los que van destinadas, con el fin de satisfacer sus diferentes necesidades y expectativas.

En todo caso, la Sociedad garantiza que la comunicación con los Inversores y los mercados no se produce durante los correspondientes períodos previos a la publicación de los resultados del Grupo o de cualquiera de sus filiales, sujeto a la normativa de los mercados de valores, y que la comunicación se realiza de conformidad con las directrices y criterios establecidos en materia de cumplimiento normativo. Asimismo, estos eventos con Inversores en ningún caso supondrán la divulgación de información que pueda colocarlos en una posición privilegiada o les proporcione una ventaja sobre otros Inversores o potenciales Inversores.

### **6.2.1. Eventos de implicación dirigidos a todos los accionistas**

Además de los canales descritos en el apartado 5 anterior, la Sociedad ofrece otros canales de comunicación. El equipo de Relación con Accionistas e Inversores podrá organizar con frecuencia diferentes eventos de implicación durante todo el año, con asistencia, en su caso, de los consejeros y directivos, habilitando diferentes canales de comunicación para fomentar el contacto directo de la Sociedad con los accionistas.

- Eventos de resultados y estrategia: para proporcionar información sobre la estrategia de la

Sociedad y los últimos resultados, a estos eventos se invita a un experto, interno o externo. Se celebran después de las presentaciones de resultados como un modo de actualizar permanentemente la información financiera para los accionistas.

- Servicios de comunicación a distancia: los accionistas pueden enviar sus consultas al equipo de Relación con Accionistas e Inversores a través de los siguientes medios:

- **Correo electrónico:**

Dirección de correo electrónico de Relación con Accionistas (ir@mio.es): La Sociedad dispone de un servicio de correo electrónico que atiende todas las solicitudes de información relacionadas con las acciones de la Sociedad y los resultados del Grupo.

Dirección de correo electrónico de protección de datos de accionistas (dpo@mio.es): este canal de comunicación está habilitado para permitir a cualquier persona física el ejercicio de sus derechos, tal y como se establece en la política de protección de datos y en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

- **Servicio Postal:**

Relación con Accionistas e Inversores Media Investment Optimization, S.A. Paseo de la Castellana, nº 95. Planta 24ª Madrid (28046).

## 6.2.2. Eventos de implicación dirigidos principalmente a inversores institucionales y analistas

Los principales canales a través de los cuales el equipo de Relación con Accionistas e Inversores coordina y facilita la comunicación e implicación con inversores (incluyendo como tales a los inversores institucionales, y los asesores de voto), con asistencia, según se estime oportuno, de los consejeros y directivos, son los siguientes:

- ***Investor days y strategy days***

Estos eventos permiten a la alta dirección de la Sociedad exponer a los inversores la estrategia de la Sociedad en un contexto más amplio que el que normalmente permiten las presentaciones de resultados. Asimismo, en estos eventos, los inversores pueden entablar un diálogo directo con la alta dirección y con algunos consejeros de la Sociedad. La Sociedad anuncia estas reuniones con inversores y publica la documentación que se utiliza en ellas con antelación.

- **Reuniones y conferencias**

El equipo de Relación con Accionistas e Inversores también podrá participar en reuniones

de grupo o individuales con inversores en conferencias organizadas por terceros, en las que se discuten temas generales, corporativos o financieros, ya que es una oportunidad más de proporcionar información sobre la Sociedad a la comunidad inversora.

- ***Roadshows para inversores***

Estos eventos, que se podrán celebrar a lo largo del año, proporcionan un diálogo constructivo con los inversores sobre la creación de valor para los accionistas, abarcando también las mejoras en gobierno corporativo, en estructuras de remuneración, y en cuestiones de sostenibilidad. Tras la presentación de resultados de la Sociedad, el equipo de Relación con Accionistas e Inversores se pone en contacto con los principales inversores para informarles sobre los datos y cualquier otra cuestión que deseen plantear relativa al desempeño de la Sociedad. Cualquier pregunta y comentario que trasladen los inversores es examinado internamente.

- ***Reverse roadshows***

La Sociedad puede también invitar a inversores a visitar los equipos en la sede de la Sociedad o en diferentes países para que puedan conocer más de cerca las operaciones en otros lugares en los que la Sociedad está presente.

- ***Field trips***

La Sociedad también puede invitar a inversores a una jornada completa de reuniones con los equipos directivos de la Sociedad (por ejemplo, el consejero delegado, el director financiero, etc.) para evaluar el desempeño de la Sociedad a través de un contacto más directo.

- ***Reuniones y llamadas***

A lo largo del año, la Sociedad puede mantener contacto telefónico con inversores, tanto con ocasión de cuestiones puntuales como recurrentes, ya sea a petición de éstos o de forma proactiva.

Además, el equipo de Relación con Accionistas e Inversores podrá organizar reuniones entre la alta dirección de la Sociedad y los inversores, para que éstos puedan conocer de primera mano aspectos concretos del negocio. Los consejeros, en particular, los consejeros delegados y el presidente, asisten a estas reuniones cuando se estima oportuno o conveniente.